



Fecha: 18-10-2022

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC UNFPA/NIC40/041/2022**

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

**“Diplomado Virtual para servidoras públicas en el abordaje de niñas, niños y adolescentes que presentan conductas sexualizadas de forma reactiva por trauma de violencia sexual.”.**

El UNFPA solicita la prestación de servicios para impartir un “Diplomado Virtual para servidoras públicas en el abordaje de niñas, niños y adolescentes que presentan conductas sexualizadas de forma reactiva por trauma de violencia sexual con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura del servicio de Atención Psicosocial Especializada a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de Violencia Sexual, es necesario que la red de psicólogas del Ministerio de la Familia en las Delegaciones Regionales, Departamentales, Municipales, Distritales, y Sede Central, permanezcan en constante actualización de sus conocimientos y abordajes sobre temas enfocados en la prevención y atención de la violencia sexual en todas sus formas y las secuelas del trauma.

### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### **II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

#### **1. Antecedentes:**

Como parte de sus funciones el Ministerio de la Familia, tiene la misión de garantizar la restitución y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de mayor desventaja, vulnerabilidad o riesgo. Uno de los servicios que brinda es la atención psicológica especializada a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, incluyendo a sus familias.

La atención psicosocial es brindada por el Ministerio de la Familia, a través de psicólogas especialistas en situaciones de violencia sexual, pérdida de amor a la vida, duelo por suicidio y femicidio, que se encuentran ubicadas en Delegaciones Regionales, Departamentales, Municipales, Distritales y Sede Central. Este equipo de psicólogas mantiene un proceso de formación continua para la actualización de conocimientos, enfocados en el abordaje e intervención en traumas complejos, violencia sexual, así como, temas relacionados en terapias sistémicas familiares,



habiendo recibido apoyo desde el año 2016 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

UNFPA actualmente está implementando su noveno programa de cooperación con el Gobierno de Nicaragua, plasmado en el Programa País (CPD 2019-2023), cuyo resultado 3: Empoderamiento de la Mujer e Igualdad de Género, contempla el Producto 1: Capacidad multisectorial fortalecida para prevenir y abordar la violencia de género, incluida la violencia sexual, en contextos de desarrollo y de emergencias. Por otro lado, el proyecto “Prevención del Embarazo Adolescente: Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Nicaragua”, que está implementando UNFPA con los ministerios de Salud, Educación, Juventud y Familia, apunta, en el Resultado 1.2 “Mejorada la calidad y el acceso a servicios de SSR para las y los adolescentes, incluida la atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, con enfoque de igualdad de género”.

## 2. Justificación

Para mejorar la calidad y cobertura del servicio de Atención Psicosocial Especializada a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de Violencia Sexual, es necesario que la red de psicólogas del Ministerio de la Familia en las Delegaciones Regionales, Departamentales, Municipales, Distritales, y Sede Central, permanezcan en constante actualización de sus conocimientos y abordajes sobre temas enfocados en la prevención y atención de la violencia sexual en todas sus formas y las secuelas del trauma.

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia sexual como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima”.

La violencia sexual, es una experiencia sumamente traumática que puede tener severas consecuencias y causa gran daño físico y psicológico, siendo uno de los efectos que niñas, niños y adolescentes practiquen conductas abusivas hacia otros niñas y niños.

Según la experta Geoconda Batres los “niños que abusan sexualmente de forma reactiva” generalmente son niños que han sido previamente abusados sexualmente y producto de eso ahora abusan a otros niños, explica que los niños reaccionan al trauma del abuso con conductas sexuales inapropiadas, además, explica que los niños tienden a repetir eventos del antes, durante y después del trauma.

Desde los años 80 se conoce que los adolescentes son responsables de un porcentaje significativo de los abusos sexuales hacia niños y niñas (entre el 20 a 30%) (Righthand y Welch, 2001; Epps y Fisher, 2004). Si bien, se han creado distintas tipologías y perfiles de los jóvenes, existe un reconocimiento mayoritario por señalar que estamos frente a un grupo heterogéneo de adolescentes (Boyd, Hagan y Cho, 2000; Díaz Morfa, 2003; Righthand y Welch, 2004; Rasmussen, 2004). Asimismo, se ha enfatizado en distintos artículos y libros especializados que no es posible, ni éticamente correcto, abordar las prácticas sexuales abusivas ejercidas por los adolescentes con las mismas intervenciones desarrolladas para adultos agresores sexuales (Chaffin y Bonner, 1998; Zimring, 2004; Jenkins, 2005; Letournea y Borduin, 2008). Los adolescentes son más permeables al

cambio, se encuentran en etapas del desarrollo, y los elementos familiares y comunitarios tienen una importancia mayor durante el tratamiento (Chaffin y Bonner, 1998; Díaz Morfa, 2003; Letourne y Borduin, 2008). La intervención además se muestra como altamente efectiva reportándose un porcentaje de reincidencia bajo para aquellos niños, niñas y adolescentes que participan de un tratamiento; alrededor del 10% volvería a agredir, interrumpiéndose los abusos en el 90% de los casos (Díaz Morfa, 2003; Sánchez y Siria, 2011).

Respecto al abuso sexual a nivel Latinoamericano se ha logrado avanzar en cuanto al diagnóstico e intervención en los casos donde se involucra al adulto como agresor/a y al niño/a como víctima, sin embargo, situaciones donde se ven involucrados niños, niñas o adolescentes manteniendo conductas sexuales con otros niños, niñas o adolescentes sigue siendo un reto importante.

Actualmente se estima que los jóvenes son responsables de un tercio de los abusos sexuales hacia otros niños, niñas y adolescentes; por lo mismo hablar de agresiones sexuales entre pares es una necesidad y un desafío. Una necesidad pues este fenómeno emerge como un hecho innegable, y un desafío pues cuestiona nuestros supuestos acostumbrados sobre la violencia y la infancia.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, consciente de la problemática, se ha propuesto contribuir con el Ministerio de la Familia a partir de la “Formación especializada al personal técnico para la atención psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes”; acción que se realizará en el marco del proyecto “Acciones Conjuntas para el Desarrollo Integral de las y los Adolescentes en Nicaragua, con Enfoque de Salud Sexual y Reproductiva”, en este año 2022, a partir de un “Diplomado Virtual para servidoras públicas en el abordaje de niñas, niños y adolescentes que presentan conductas sexualizadas de forma reactiva por trauma de violencia sexual”.

Este Diplomado permitirá fortalecer los conocimientos y formación de la red de Psicólogas de las Delegaciones Regionales, Departamentales, Municipales, Distritales y Sede Central, para continuar garantizando una atención psicológica temprana, oportuna y de calidad que propicie la restitución de derechos y el bienestar emocional, personal y familiar de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual y género..

### **3. Objetivo General:**

Desarrollar el “Diplomado Virtual para servidoras públicas en el abordaje de niñas, niños y adolescentes que presentan conductas sexualizadas de forma reactiva por trauma de violencia sexual”, con una estructura modular que refleje los contenidos temáticos enfocados en la consolidación y actualización de conocimientos sobre el tema en la atención que brindan a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual.

### **4. Alcance de trabajo / Resultados:**

Se esperan los siguientes resultados:

1. Diseño del plan de estudios, pensum académico o contenidos temáticos del Diplomado Virtual para 80 psicólogas del Ministerio de la Familia de acuerdo a criterios éticos-científicos.

2. Diseño de plataforma virtual con una capacidad de 85 conexiones en líneas y accesible a las 80 psicólogas que recibirán el Diplomado, 2 monitoreo del MIFAM, 1 Monitoreo UNFPA y de las y los docentes que lo impartirán.
3. Impartir el Diplomado de manera virtual y de acuerdo al Plan de Estudios.
4. Realizar acto de certificación a las y los diplomantes.

**Modalidad:** Virtual.

**El Plan de estudios debe contener como mínimo:**

**Objetivos:**

1. Definir elementos comprensivos y conceptualizaciones para entender el desarrollo sexual infantil y adolescente para entender comportamientos y manifestaciones problemáticas como las conductas sexualizadas reactivas a trauma por violencia sexual.
2. Relacionar y aportar datos sobre la violencia de género y sexual y las conductas sexualizadas reactivas a trauma por violencia sexual en el país, la región y a nivel global.
3. Brindar herramientas psicológicas para la prevención, incluyendo medidas para evitar las agresiones sexuales entre pares.
4. Brindar herramientas psicológicas de abordaje para la intervención ante la ocurrencia de agresiones sexuales.

**Principios rectores del abordaje del diplomado:**

- Perspectiva de derechos humanos
- Protección integral
- Abordaje por ciclo de vida
- Abordaje de género e interseccional
- Abordaje intercultural
- Abordaje desde las habilidades para la vida

**Contenidos de la formación (este es un listado propuesto, no exhaustivo):**

- Definición de sexo, género, violencia de género y sexual
- Definición de sexualidad y desarrollo sexual: Prenatal, 0-3 años, 3-5 años, 5-8 años, 9-12 años, 13-18 años
- Componentes y dimensiones de la sexualidad
- Conductas sexuales: saludables y problemáticas (auto-centradas o interpersonales [abusivas o no abusivas]). Mitos.
- La conducta reactiva sexual y su relación con la violencia de género y sexual.
- Prácticas abusivas en los adolescentes.
- Criterios de evaluación para distinguir las conductas sexuales problemáticas, por grupos de edad
- Consentimiento
- Causas de las conductas sexuales problemáticas y prácticas sexuales abusivas. Enfoque socio-ecológico
- Cuándo se requiere apoyo especializado
- Prevención de las conductas sexuales problemáticas y prácticas sexuales abusivas (en los campos de educación, social y comunicación)
  - Educación integral de la sexualidad
  - Respuestas de las y los adultos
  - Manejo de ambientes

- Redes de apoyo, su papel como herramienta de prevención y acompañamiento a sobrevivientes de violencia sexual con conductas reactivas como secuela por el trauma vivido.
- Mitos que interfieren en la prevención
- Abordaje psicológico de las prácticas sexuales abusivas. Habilidades para el acompañamiento y contención emocional
  - Abordaje inicial: entrevista
  - Herramientas, estrategias y modalidades de intervención para la interrupción: a nivel individual, familiar, contexto
  - Evaluación de distanciamiento protector o reacercamiento y convivencia
  - Referencia para manejo de mayor especialización: cuándo hacerlo, a quién hacerlo
- Herramientas para trabajar resiliencia y habilidades para la vida
- Cuido a las personas que facilitan procesos, incluyendo autocuido

*Se reitera que todas las temáticas deberán integrar un abordaje de derechos humanos, centrado en la persona sobreviviente, teniendo como eje transversal el enfoque de género, interseccional e intercultural.*

## **5. Actividades a Desarrollar**

- Elaborar el Plan de estudios que contenga como mínimo las temáticas propuestas.
- Disponer de plataforma virtual.
- Establecer parámetros de calificación en las evaluaciones según plan de estudios (calificación mínima para aprobar) y procedimientos administrativos/académicos en el caso que una persona no cumpla el puntaje requerido, sugerimos que en caso que las participantes no alcancen la calificación satisfactoria, la entidad académica realice un examen de rescate, si este a su vez no es aprobado, podría aplicarse un examen extraordinario o especial sujeto a costo establecido por la entidad académica, el cual asumirá la persona participante.
- Presentar a UNFPA y Ministerio de la Familia, para su debida aprobación el cuerpo de catedráticos que impartirán el Diplomado.
- Impartir contenidos del Plan de Estudios de manera virtual.
- Realizar evaluaciones periódicas a docentes.
- Elaborar informes sobre el diplomado a UNFPA y Ministerio de la Familia, previo a la solicitud de desembolsos.
- Realizar reporte de avance sobre el diplomado, a mediados y final de cada módulo, por correo electrónico, o solicitar reunión (presencial o virtual) a UNFPA y MIFAM si la situación lo amerita. En este avance reflejar fortalezas y desafíos, tanto académicas como técnicas que presenten las participantes.
- Ejecutar la temática y la metodología académica propuesta y aprobada por UNFPA y el Ministerio de la Familia, en donde se garantice generar la interacción grupal, el intercambio de saberes, el análisis de las experiencias específicas para hacer propio de las participantes el debido conocimiento.
- Entregar a UNFPA y MIFAM el diseño del programa de estudio el cual tiene que ser aprobado, la estructura del Plan de estudios con asignación horaria y de docentes, así como material bibliográfico para cada módulo en digital.
- Ejecutar la metodología propuesta para la evaluación y seguimiento del proceso.
- Realizar el control de asistencia de las participantes al diplomado y enviarlo en el reporte de avance.
- Realizar la evaluación académica de las participantes. Los resultados deben ser entregados a UNFPA y al MIFAM en términos cuantitativos por participante.
- Realizar y elaborar informe de la evaluación de docentes. Los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos, por medios digitales a UNFPA y Ministerio de la Familia (Si la o el docente no cumple las expectativas se reemplazará por otro del mismo o un perfil superior).
- Certificación de las y los diplomantes que finalicen con éxito el diplomado
- Realizar acto de culminación del diplomado.



- Elaborar y entregar una memoria del Diplomado en memoria flash a cada participante, UNFPA y MIFAM.

## 6. Dependencia y Coordinación

La aprobación de los servicios de la consultoría depende directamente de la aprobación de la Representante de UNFPA, en coordinación con el equipo técnico de MIFAM. Para cada desembolso, se requiere previo haber recibido a satisfacción cada producto, por parte del MIFAM la Coordinación de la Atención Psicosocial y por parte del UNFPA, la Analista de Programas de VBG/EIS.

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo de la Analista de Programa del UNFPA.

## 7. Monitoreo y control del progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites

El monitoreo, control y progreso de los productos se realizará por la coordinadora de Atención Psicosocial del Ministerio de la Familia y la Analista de Programas y equipo del UNFPA.

Como se mencionó en las actividades a desarrollar, se solicita elaborar informes sobre el diplomado a UNFPA y Ministerio de la Familia, previo a la solicitud de desembolsos, así como reportes de avances sobre el diplomado, a mediados y final de cada módulo, por correo electrónico, o solicitar reunión (presencial o virtual) a UNFPA y MIFAM si la situación lo amerita. En este avance reflejar fortalezas y desafíos, tanto académicas como técnicas que presenten las participantes.

## 8. Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas

La entidad académica certificada por el CNU será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nicaragua para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido.

UNFPA no asumirá costos ni responsabilidad por daños al equipo humano o técnico que pudiesen ocurrir durante el desarrollo de la consultoría, inclusive al momento de transporte del personal.

## 9. Duración y lugar

La consultoría tendrá una duración mínima **4 meses**, período en cual se desarrollarán los Alcances del trabajo o Productos establecidos en el punto 4, así como las actividades detalladas en el punto 5. Tomar en cuenta al momento de presentar la propuesta un periodo de diseño del plan de estudios y otro para la duración del diplomado.

**Lugar donde se brindarán los servicios:** Virtual

## 10. Costo y Modalidad de Pago

El costo de la consultoría deberá incluir todos los gastos del diplomado, la plataforma virtual, servicios profesionales de docentes, certificación y acto de graduación. El UNFPA no costeará otros gastos que los acá establecidos. Los desembolsos serán realizados en córdobas y serán transferidos a la cuenta que la entidad académica proporcione a las oficinas del UNFPA en Managua, Nicaragua.

La modalidad de pago será la siguiente.

- Primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del Plan de Estudio aprobado del Diplomado, proceso de selección de participantes concluido y se haya brindado la primera sesión de clases.
- Segundo desembolso correspondiente al 40% contra entrega de Informe técnico, con el 50% de los módulos del Diplomado impartido y el listado de estudiantes activos.
- Tercer y último desembolso correspondiente al 30% contra acto de graduación, certificación y entrega de Informe final.



## **11. Propiedad Intelectual**

UNFPA será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder al Ministerio de la Familia, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad como institución gubernamental.

## **12. Presentación de Propuesta:**

Las empresas interesadas en aplicar a esta consultoría, deberán enviar: oferta técnica y oferta económica conforme se indica a continuación.

### **Soportes de elegibilidad:**

- La institución deberá adjuntar copia del acta constitutiva, de la cédula RUC y del poder del representante legal, y copia de identificación del representante legal.
- Copia de Acreditación ante el CNU
- La institución deberá incluir la hoja de vida de cada uno de los docentes que impartirán el Diplomado
- La institución deberá adjuntar o proporcionar evidencia de Diplomados impartidas anteriormente.
- La institución deberá presentar formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado

### **Oferta técnica:**

- Plan de estudios
- Metodología
- Bibliografía a utilizar
- Propuesta de cronograma de trabajo
- CV del personal docente del diplomado
- CV del Coordinador del diplomado

### **Oferta Económica detallada por rubros en córdobas, que incluya:**

Propuesta económica que incluya el costo total necesario para impartir el diplomado, incluyendo honorarios de docentes, materiales a utilizar incluyendo la plataforma, certificación de diplomantes, acto de graduación, entre otros.





### III Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
Nº de teléfono:	<i>(505) 22648585</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i><a href="mailto:procurementnicaragua@unfpa.org">procurementnicaragua@unfpa.org</a></i>

El plazo límite para enviar preguntas es **lunes 24 de octubre a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

### IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III, indicadas más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **el viernes 28 de octubre a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Katia Soto</i>
Dirección de correo electrónico de UNFPA Nicaragua:	<i><a href="mailto:procurementnicaragua@unfpa.org">procurementnicaragua@unfpa.org</a></i>





Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas al correo de UNFPA: Nicaragua

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **SDC NIC40-041-2022 Diplomado MIFAM**. Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Al presentar ofertas electrónicas, los oferentes recibirán una respuesta automática que confirma la recepción de su **primer** correo. Si su oferta requiere el envío de más de un correo electrónico, en el cuerpo del primer correo los licitantes deben aclarar el número de mensajes que integraran el total de su oferta financiera. Si usted no recibe un mensaje de respuesta automática en su primer correo del sistema de correos electrónicos del UNFPA, por favor informar Katia Soto, Asociada Administrativa a: [ksoto@unfpa.org](mailto:ksoto@unfpa.org).
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta por el licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
La entidad académica tiene experiencia demostrada de impartir cursos certificados/diplomados a personal técnico.	100		15 %	
El/la Coordinador/a del equipo de trabajo cuenta con título de maestría o posgrado en igualdad de género y con especialidad en temas relacionados a la violencia de género, violencia sexual y conductas reactivas en niñas, niños y adolescentes.	100		20%	
Dentro de los miembros del equipo se incluye al menos 2 docentes expertos en: abordaje de violencia o abuso sexual. Al menos 1 docente con experiencia en atención clínica especializada en la temática antes señalada. Al menos 2 docentes con experiencia en abordaje de niñas, niños y adolescentes con conductas sexualizadas reactivas a trauma por violencia sexual.	100		30%	
Plan de estudios y metodología para el alcance de los resultados académicos establece claramente conocimientos, habilidades, metas, en la atención Psicosocial a sobrevivientes de violencia sexual con conducta reactiva, aborda los contenidos mínimos solicitados y asigna docentes adecuados a cada materia o módulo, además; de identificar bibliografía.	100		30%	
El cronograma de implementación es detallado y se ajusta al período disponible.	100		5%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0



## Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan **un puntaje mínimo de 70 puntos** en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado según la fórmula específica indicada en los TDR. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

## Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

## VI. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará una orden de compra y un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

## VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

## VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

## IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede



consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, Sra. Elena Zúñiga, Representante de UNFPA- Nicaragua escribiendo a [ezuniga@unfpa.org](mailto:ezuniga@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.